



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Informe Nº.: 1493/2023 | Expte Nº 2102/2022 Rectificación del inventario de bienes a fecha 31 de diciembre
Fecha: 05/06/2023
Clave: GGM
Asunto: Informe rectificación inventario de bienes a 31 12 2022

El Secretario Interventor de este Ayuntamiento, en relación con la Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde ordenando la incoación del oportuno expediente de rectificación del INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO al **31 de diciembre de 2022**, dada la obligación de la Entidades Locales de rectificar anualmente el inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan, emite el siguiente

INFORME

I. LEGISLACION APLICABLE:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (artículos 22.2 q y 47.1)

R.D.-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (artículo 86).

Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/86, de 13 de junio (artículos 17 al 37, ambos inclusive).

R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habitación de carácter nacional (artículo 2j).

II. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1º.- El artículo 86 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, determina **la obligación de las Entidades Locales de rectificar anualmente el inventario valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan**, del que habrá de remitirse copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma. Idéntica obligación y en términos similares se contiene en los artículos 17,33 y 31 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/1986, de 13 de junio.

2º.- A fin de dar cumplimiento a los preceptos citados, con fecha 29 de noviembre de 2022 el Ilmo. Sr. Alcalde dicta Resolución ordenando la incoación del procedimiento correspondiente a la rectificación del Inventario de Bienes al 31 de diciembre de 2022.

3.- Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, han sido adquiridos determinados bienes y dados de baja otros, así como cambiadas algunas circunstancias físicas y/o jurídicas, además de la localización de documentación de algunos de ellos que no figuraban en la anterior rectificación del Inventario, así como alguna omisión involuntaria, siendo la relación de estas modificaciones y por Epígrafes la que se contiene en los Listados o Resúmenes parciales que a continuación se indican:

4.- Las modificaciones objeto de esta rectificación del Inventario de



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, producidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, se concretan en:

ALTAS

EPIGRAFES:

1.6.- INSTALACIONES TECNICAS. – Tres (3), correspondientes a los números 1377, 1404 y 1405; una bomba para potabilizadora, un conjunto eólica compuesto por aerogenerador vortex y aspas, para el polideportivo municipal y un generador reactor con corrección de fugas para la potabilizadora. Suman estas altas la cantidad de.....11.603,90 Euros.

2.3.- MOBILIARIO. – Tres (3), correspondientes a los números comprendidos entre 1393 y 1395; cinco sillones para las oficinas del ayuntamiento, dos para despacho de policía, dos para turismo y uno para servicio de agua. Suman estas altas las cantidades de..... 1.365,97 Euros.

2.4.- MAQUINARIA Y UTILLAJE.- Catorce (14), correspondientes a los números 1376, 1382, 1386, 1387, 1392, del 1396 a 1403, 1407; una máquina limpiafondos para piscina municipal, una caseta portátil de obra, un compresor para pintar, una segadora, una linterna policial, un generador, una cortadora de asfalto, una caseta de baños feria, una hormigonera, tres sistemas de limpieza, un pison compactador, una peladora de patatas. Suman estas altas la cantidad de 36.087,50 Euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. - Catorce (14), correspondientes a los números comprendidos entre el 1378 y 1381, de 1383 a 1391, 1399 y 1408; dos monitores dell para el puesto de tesorería, un equipo informático para el salón de plenos, un ordenador portátil para la piscina climatizada, cuatro teléfonos móviles para el alcalde, encargados y piscina matizales, cuatro equipos multifunción para oficinas municipales, un lector de microchip para la policía local, material didáctico para la guardería municipal. Suman estas altas la cantidad de 27.817,99 Euros.

BAJAS

EPIGRAFES:

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. - Cuatro (4), correspondientes a los números 1236, 1312, 1325 y 1326, Ordenador Apple piscina climatizada, tres teléfonos móviles, dos de encargados municipales y uno del alcalde, por rotura. Suman estas bajas la cantidad de 1.677,80 Euros.

MODIFICACIONES

EPIGRAFES:



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Nº 9.- CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, Construcciones, con clasificación patrimonial 1.4, aumenta de valor por instalación de riego automático, por importe total 17.769,03 Euros.

Nº 11.- COLEGIO PUBLICO "VICENTE ALEIXANDRE" CICLO MEDIO Y SUPERIOR, Construcciones, con clasificación 1.4 aumenta de valor por instalación de ascensor y ampliación pérgola, por importe total 57.391,52 Euros.

Nº 14.- PISCINA EN URBANIZACION "LOS MATIZALES", Construcciones, con clasificación 1. 4, aumenta de valor por "obras de adecuación en piscina Matízales después de la riada", ascendiendo las mismas a un importe total 102.386,37 Euros.

Nº 21.- PARQUE MUNICIPAL, Viales, parques y jardines, con clasificación 1. 3, aumenta de valor por "suministro e instalación suelo caucho parque municipal", ascendiendo las mismas a un importe total 11.005,55 Euros.

Nº 72.- ZONA VERDE II – ZONA 10, Viales, parques y jardines, con clasificación 1.3, aumenta de valor por "obras por administración zona 10", ascendiendo las mismas a un importe total 22.101,19 Euros.

Nº 1111.- GUARDERIA MUNICIPAL, Construcciones, con clasificación 1. 4, aumenta de valor por "Obras realizadas en Guardería Municipal", ascendiendo las mismas a un importe total 7.180,79 Euros.

Nº 1113.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (ANEXO A GIMNASIO), Construcciones, con clasificación 1. 4, aumenta de valor por "cerramiento metálico sito en polideportivo", ascendiendo las mismas a un importe total 3.508,30 Euros.

Nº 1276.- LIMPIADOR ULTRA 250, otros bienes muebles, con clasificación 2. 7, cambia de ubicación pasando de la piscina de los Matizales a la piscina sita en Ciudad deportiva municipal.

CONCLUSION Y PROPUESTA DE ACUERDO:

Por todo lo expuesto, y siendo obligación primordial de la Corporación municipal, a tenor de lo previsto en el art. 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la conservación, rescate y mejora de su patrimonio, a juicio del funcionario que suscribe no existe inconveniente legal alguno en que, si así se estima por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, órgano competente para la aprobación de esta actualización del Inventario de Bienes, conforme a lo determinado en los artículos 86 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 34 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades locales aprobado por R.D. 1372/86, de 13 de



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

junio, con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes en la correspondiente sesión (art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Economía y Hacienda, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos de este Excmo. Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 2022, cuya valoración asciende a CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS (41.296.194,36) EUROS, que se corresponden a la diferencia entre las “altas”, “bajas” y modificaciones de valoración de bienes y derechos efectuadas en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 el 31 de diciembre de 2022, y que son las siguientes:

ALTAS

EPIGRAFES:

1.6.- INSTALACIONES TECNICAS. – Tres (3), correspondientes a los números 1377, 1404 y 1405; una bomba para potabilizadora, un conjunto eólica compuesto por aerogenerador vortex y aspas, para el polideportivo municipal y un generador reactor con corrección de fugas para la potabilizadora. Suman estas altas la cantidad de.....11.603,90 Euros.

2.3.- MOBILIARIO. – Tres (3), correspondientes a los números comprendidos entre 1393 y 1395; cinco sillones para las oficinas del ayuntamiento, dos para despacho de policía, dos para turismo y uno para servicio de agua. Suman estas altas las cantidades de..... 1.365,97 Euros.

2.4.- MAQUINARIA Y UTILLAJE. – Catorce (14), correspondientes a los números 1376, 1382, 1386, 1387, 1392, del 1396 a 1403, 1407; una máquina limpiafondos para piscina municipal, una caseta portátil de obra, un compresor para pintar, una segadora, una linterna policial, un generador, una cortadora de asfalto, una caseta de baños feria, una hormigonera, tres sistemas de limpieza, un pison compactador, una peladora de patatas. Suman estas altas la cantidad de 36.087,50 Euros.

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. – Catorce (14), correspondientes a los números comprendidos entre el 1378 y 1381, de 1383 a 1391, 1399 y 1408; dos monitores para el puesto de tesorería, un equipo informático para el salón de plenos, un ordenador portátil para la piscina climatizada, cuatro teléfonos móviles para el alcalde, encargados y piscina matizales, cuatro equipos multifunción para oficinas municipales, un lector de microchip para la policía local, material didáctico para la guardería municipal. Suman estas altas la cantidad de 27.817,99 Euros.

BAJAS

EPIGRAFES:

2.5.- EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN. – Cuatro (4), correspondientes a los números 1236, 1312, 1325 y 1326, Ordenador Apple piscina



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

climatizada, tres teléfonos móviles, dos de encargados municipales y uno del alcalde,
por rotura. Suman estas bajas la cantidad de
..... 1.677,80 Euros.

MODIFICACIONES

EPIGRAFES:

Nº 9.- CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, Construcciones, con clasificación patrimonial 1.4, aumenta de valor por instalación de riego automático, por importe total 17.769,03 Euros.

Nº 11.- COLEGIO PUBLICO "VICENTE ALEIXANDRE" CICLO MEDIO Y SUPERIOR, Construcciones, con clasificación 1.4 aumenta de valor por instalación de ascensor y ampliación pérgola, por importe total 57.391,52 Euros.

Nº 14.- PISCINA EN URBANIZACION "LOS MATIZALES", Construcciones, con clasificación 1. 4, aumenta de valor por "obras de adecuación en piscina Matízales después de la riada", ascendiendo las mismas a un importe total 102.386,37 Euros.

Nº 21.- PARQUE MUNICIPAL, Viales, parques y jardines, con clasificación 1. 3, aumenta de valor por "suministro e instalación suelo caucho parque municipal", ascendiendo las mismas a un importe total 11.005,55 Euros.

Nº 72.- ZONA VERDE II – ZONA 10, Viales, parques y jardines, con clasificación 1.3, aumenta de valor por "obras por administración zona 10", ascendiendo las mismas a un importe total 22.101,19 Euros.

Nº 1111.- GUARDERIA MUNICIPAL, Construcciones, con clasificación 1. 4, aumenta de valor por "Obras realizadas en Guardería Municipal", ascendiendo las mismas a un importe total 7.180,79 Euros.

Nº 1113.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (ANEXO A GIMNASIO), Construcciones, con clasificación 1. 4, aumenta de valor por "cerramiento metálico sito en polideportivo", ascendiendo las mismas a un importe total 3.508,30 Euros.

Nº 1276.- LIMPIADOR ULTRA 250, otros bienes muebles, con clasificación 2. 7, cambia de ubicación pasando de la piscina de los Matízales a la piscina sita en Ciudad deportiva municipal.

RESUMEN GENERAL DEL



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS AL 31 DICIEMBRE 2022

EPIGRAFES	VALOR
4.1 PARTICIPACIONES	1.500.0
4.-ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.0
1.1 SOLARES Y PARCELAS URBANAS	2.635.5
1.2 FINCAS RUSTICAS Y OTROS BIENES NATURALES	8.206.5
1.3 VIALES, PARQUES Y JARDINES	2.179.3
1.4 CONSTRUCCIONES	18.484.1
1.5 INFRAESTRUCTURAS	
1.6 INSTALACIONES TECNICAS	4.256.8
1.7 OTROS BIENES INMUEBLES	2.596.6
1.-BIENES INMUEBLES	38.359.0
2.1 VEHICULOS	319.1
2.3 MOBILIARIO	450.2
2.4 MAQUINARIA Y UTILLAJE	367.3
2.5 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	131.4
2.7 OTROS BIENES MUEBLES	168.8
2.-BIENES MUEBLES	1.437.1
TOTAL IMPORTE INVENTARIO A 31/12/2022	41.296.1

TERCERO.- Que una copia autorizada del Inventario General de Bienes y Derechos rectificado, debidamente autorizada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, se remita a la Subdelegación del Gobierno y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en Avila), conforme a lo preceptuado en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Salvo mejor opinión fundada en derecho.

Las Navas del Marqués, 26 de mayo de 2022.

En Las Navas del Marqués, a 5 de junio de 2023.

Secretario-Interventor,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.